

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
GOSSLER S.C.



Monto Observado Total	0.00
Monto Aclarado	0.00
Importe Pendiente	0.00

No. Observación	Año / Trimestre
01	2019/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	CONTABILIDAD
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	PROVISIONES A CORTO PLAZO

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Derivado de la revisión a los estados financieros emitidos por la entidad al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2019 se detectó que estos no se presentan en su totalidad de acuerdo a la normatividad aplicable, ya que no fue proporcionado a este despacho el informe sobre pasivos contingentes para su revisión.</p> <p>PROBLEMÁTICA</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 46 primer párrafo, Fracción I, Inciso f), Artículo 46 segundo párrafo</p> <p>COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Se deberá de presentar el informe sobre los pasivos contingentes de dicho periodo y en los periodos subsecuentes. Asimismo dicha información deberá ser presentado en el portal de transparencia como parte de los estados financieros y sus notas.</p> <p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>En lo sucesivo, el organismo deberá de presentar en su totalidad los estados financieros establecidos en el artículo 46 de la Ley General de contabilidad gubernamental, dando con esto cumplimiento a dicho artículo, esto con el fin de no recibir en el futuro observaciones de carácter relevante.</p>

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASI COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	ESTATUS FECHA COMPROMISO:	ESTATUS OBSERVACIÓN:
<p>La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, mediante el oficio numero DAF-55/2019 de fecha 20 de septiembre del mismo Año, nos exhibe el Informe sobre Pasivos Contingentes por el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, asimismo nos manifiesta que posteriormente este informe se presentara en el portal de transparencia de la Universidad como parte de los Estados Financieros, por lo que se considera solventada dicha observación.</p>	15/11/2019	EN PROCESO DE VENCIMIENTO	SOLVENTADA

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASI COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	ESTATUS FECHA COMPROMISO:	ESTATUS OBSERVACIÓN:
<p>Responsable de la Auditoría</p> <p>Nombre del Auditor que determinó la observación</p> <p>Nombre del Auditor que revisó y autorizó</p>			
<p>Entidad</p> <p>Titular</p> <p>LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS / RECTOR</p>	<p>Unidad Administrativa Auditada</p> <p>Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco</p> <p>LIC. JUANA ELIZABETH CHAYARRÍA NEVÁREZ / SUBDIRECTORA DE SERVICIOS FINANCIEROS</p>	<p>Nombre del Auditor que determinó la observación</p> <p>IFF. JUAN JOSÉ ORTIZ / AUDITOR</p>	<p>Nombre del Auditor que revisó y autorizó</p> <p>C. P. DAVID RAMÓN SOTO LOPEZ / GERENTE DE AUDITORIA</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
GOSSLER S.C.



Monto Observado Total	345,837.27
Monto Aclarado	0.00
Importe Pendiente	345,837.27

No. Observación	Año / Trimestre
02	2019/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	RECURSOS HUMANOS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Derivado de la revisión documental de la cuenta 2211900000 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2019, se detectó el registro de 8 finiquitos laborales con un importe de \$345,837.27, en cuya comprobación no se encuentra el timbrado de los comprobantes fiscales digitales que den soporte a la erogación realizada.</p> <p>PROBLEMÁTICA</p> <p>Código Fiscal de la Federación, Título Segundo, Capítulo Único, Artículo 29 primer y segundo párrafo, fracción III y IV. Ley del Impuesto Sobre la Renta, Título IV, Capítulo I, Artículo 99 primer párrafo, fracción III. Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Chihuahua para el año 2018, Artículo Centésimo Decimocuarto, Artículo Ducentésimo Trigésimo.</p> <p>COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Se deberá emitir el comprobante fiscal digital que cumpla con los requisitos fiscales que las leyes en la materia señalen, con el fin de generar un soporte fiscal a las erogaciones realizadas. Lo anterior con el fin de proteger al Organismo de posibles inconsistencias que los haga ser acreedores de sanciones previstas en la normatividad aplicable.</p> <p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>En lo sucesivo se recomienda a la entidad integrar en los expedientes de personal toda la documentación comprobatoria que de soporte a la relación laboral existente entre el organismo y el empleado.</p>

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	ESTATUS FECHA COMPROMISO:
A la fecha de este seguimiento, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez de los 8 finiquitos, nos exhibió 5 recibos de nomina de los empleados a los que si se les timbro su recibo correspondiente ante el Sistema de Administración Tributaria cumpliendo con los requisitos fiscales que se establecen en la ley del ISR, de los 3 restantes el cheque no se entregó ya que este fue cancelado por la institución a lo cual se nos entregó la constancia de dicha cancelación, así mismo se considera que con esta acción la Universidad da soporte a la relación laboral que existe entre el Organismo y el empleado.	15/11/2019	EN PROCESO DE VENCIMIENTO
		SOLVENTADA

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	ESTATUS FECHA COMPROMISO:

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsable de la Auditoría
<p>Titular</p> <p>LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS / RECTOR</p>	<p>Unidad Administrativa Auditada</p> <p>Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco</p> <p>LIC. JESSICA LIZET FERNANDA MARTINEZ / SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>Nombre del Auditor que revisó y autorizó</p> <p>C.P. DAVID RAMÓN SOTO LÓPEZ / GERENTE DE AUDITORIA</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUARÉZ
GOSSLER SC

Monto Observado Total	103,993.53
Monto Aclarado	0.00
Importe Pendiente	103,993.53



No. Observación	Año / Trimestre
03	2019/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	CONTABILIDAD
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	4014288181 INGRESOS PROPIOS

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>De la revisión al rubro de efectivo y equivalentes de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez correspondiente al periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/03/2019, se detectó un cheque en conciliación bancaria con numeración 7184 de fecha 30 de mayo del 2017 por un importe de \$103,993.53 (Ciento tres mil novecientos noventa y tres pesos con 53/100), mismo que, al 31 de marzo del 2019, permanece en tránsito en la cuenta bancaria 4014288153 de banco HSBC, lo que no da cumplimiento a lo estipulado en el postulado básico "Revelación Suficiente, en el que se menciona que los estados financieros deben mostrar amplia y clara la situación financiera y resultados del ente público", por lo que se determina que la Universidad no cumple con el mismo al no incluir las notas explicativas en lo referente a la información del cheque citado, y el cual ya presenta una antigüedad mayor a 1 año, sin existir una justificación para su registro en la conciliación bancaria.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Se deberá de justificar la naturaleza del cheque que proviene de ejercicios anteriores y no ha sido cobrado. Asimismo, se deberá de realizar la depuración de dicha cuenta, con el fin de evitar los movimientos en tránsito, con el fin de que la información financiera que se ve reflejada en los estados financieros sea veraz, comparable, suficiente, clara y oportuna. En el caso que, dicho cheque no vaya a ser cobrado, éste deberá ser reflejado en las notas a los estados financieros, expresando la sustancia económica por el cual se originó dicho movimiento.</p>
<p>PROBLEMÁTICA</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 22, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 4) Revelación Suficiente.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>En lo futuro, se deberá llevar a cabo un procedimiento para la depuración de cheques en tránsito, de acuerdo a los Lineamientos normativos que regulan la materia, con el fin de reflejar información veraz, comparable, suficiente, clara y oportuna en los estados financieros de la Entidad.</p>
COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	15/11/2019
En relación a esta observación la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez nos presentó dentro de las Notas A los Estados Financieros del periodo del 1 al 31 de agosto de 2019, la justificación en donde se manifiesta que los cheques 7184 y 7186 corresponden al finiquito del profesor Jose Luis Ramírez García y que estos se depositaron en la Junta de conciliación y arbitraje y que a la fecha no han sido cobrados, asimismo se establecerá un procedimiento de depuración de cheques en tránsito con el fin de reflejar información veraz, comparable, suficiente, clara y oportuna en los estados	ESTATUS FECHA COMPROMISO:	EN PROCESO DE VENCIMIENTO
	ESTATUS OBSERVACIÓN:	SOLVENTADA

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS OBSERVACIÓN:

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsable de la Auditoría
Titular	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS / RECTOR	M.D.F CRISTINA DOZAL DURÁN / DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C. P. DAVID RAMÓN SOTO LÓPEZ / GERENTE DE AUDITORIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUARÉZ
GOSSLER SC



Monto Observado Total	18,959.82
Monto Aclarado	0.00
Importe Pendiente	18,959.82

No. Observación	Año / Trimestre
04	2018/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	VIÁTICOS EN EL PAIS

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

DESCRIPCIÓN	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA</p> <p>Como resultado de la revisión documental practicada a gastos de operación efectuados durante el primer trimestre del ejercicio en curso, se detectó que, las pólizas de egresos números 199, 231, 239, 240, 295, 299, 332, 384, 526, 547 y 69 contienen como soporte documental Comprobantes Fiscales que amparan el pago de combustible, mismos que fueron pagados con efectivo, lo anterior por un importe total de \$18,959.82 (Dieciocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 82/100) contraviniendo a lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el artículo 27.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Se deberá de implementar un mecanismo en el que se le informe al personal que realiza comisiones oficiales propias de sus actividades en el que se les otorga recursos de viáticos para la dotación de combustible en efectivo, en el que se cumpla con las disposiciones fiscales sujetas a este tipo de gasto, con el propósito de que los egresos que se generen por esta concepto se realicen con estricto apego a la Ley correspondiente.</p>
<p>PROBLEMÁTICA</p> <p>Ley del Impuesto Sobre la Renta Artículo 27 fracción III párrafo 2.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>En lo sucesivo, las erogaciones que se generen por concepto de pago de combustible para vehículos oficiales o particulares con oficio de comisión, se deberán realizar por medio de transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo, tarjeta de crédito, de débito, de servicios, o los denominados monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, el área encargada de recabar la documentación comprobatoria de viáticos, deberá verificar se dé cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>
COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA PRIMERA FECHA COMPROMISO:	PRIMERA FECHA COMPROMISO:
<p>La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, nos respondió que esta se encuentra en el supuesto del artículo 79 del título III fracción X de la ley del Impuesto Sobre la Renta como personas morales con fines no lucrativos y no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Por lo que algunos gastos se pueden efectuar en efectivo y solamente se consideraran como gastos comprobados y no por el concepto de deducibles como lo realiza el régimen de personas morales. Cabe mencionar que por esta única ocasión y ya que corresponde a gastos devengados, que aun y cuando el Régimen al cual se encuentran sujetos</p>	15/11/2019
ESTATUS FECHA COMPROMISO:	EN PROCESO DE VENCIMIENTO
ESTATUS OBSERVACIÓN:	SOLVENTADA

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA

SEGUNDA FECHA COMPROMISO:	ESTATUS FECHA COMPROMISO:	ESTATUS OBSERVACIÓN:
<p>Responsable de la Auditoría</p>		
Nombre del Auditor que determinó la observación	Nombre del Auditor que revisó y autorizó	
LIC. JUANA ELIZABETH CHAVARRIA NEVAREZ / SUBDIRECTORA DE SERVICIOS FINANCIEROS	IFF. JUAN JOSÉ ORTIZ / AUDITOR	C.P. DAVID RAMÓN SOTO LÓPEZ / GERENTE DE AUDITORÍA

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUARÉZ
GOSSLER SC



Monto Observado Total	8,330.00
Monto Aclarado	0.00
Importe Pendiente	8,330.00

No. Observación	06	Año / Trimestre	2019/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	VIÁTICOS EN EL PAIS		

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria que da soporte a las erogaciones por concepto de viáticos durante el periodo enero a marzo del 2019, se determinó que las pólizas de egresos números 384, 199, 332, 547, 299, 569, 231, 239, 295, 526 633, 662, 748, 520, 373 y 194 no cuentan con la documentación que ampare el gasto por concepto de peaje, omitiendo la emisión de los comprobantes fiscales correspondientes, lo anterior por un monto total de \$8,330.00 (Ocho mil trescientos treinta pesos).</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>La Universidad deberá de implementar un procedimiento de revisión y validación, en el que se manifieste la información sobre la metodología de comprobación de viáticos en la que se detalle la forma y los plazos para la emisión de comprobantes fiscales de peaje estatal y nacional, con el fin, de dar a conocer a los empleados las implicaciones en las que se incurre por el incumplimiento de los requisitos fiscales para la comprobación de viáticos.</p>
<p>PROBLEMÁTICA</p> <p>Código Fiscal de la Federación, CAPÍTULO II, Artículo 29-A.</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>En lo futuro, se deberá solicitar como requisito para la comprobación de viáticos la facturación del peaje estatal y nacional, la cual se efectuará en el mes en curso, de acuerdo a las políticas establecidas por las autoridades competentes.</p>
COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASI COMO, DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	15/11/2019
Se giro un memorándum a todo el personal comisionado, donde se menciona el proceso de facturación, las formas y plazos de emisión de los comprobantes	EN PROCESO DE VENCIMIENTO	
	ESTATUS OBSERVACIÓN:	SOLVENTADA

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASI COMO, DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS OBSERVACIÓN:

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsable de la Auditoría
Titular LIC. GUILLERMO JOSÉ ALVAREZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco LIC. JUANA ELIZABETH CHAVARRÍA NEVAREZ / SUBDIRECTORA DE SERVICIOS FINANCIEROS	Nombre del Auditor que revisó y autorizó C.P. DAVID RAMÓN SOTO LÓPEZ / GERENTE DE AUDITORIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUARÉZ
GOSSLER SC

Monto Observado Total	0.00
Monto Aclarado	0.00
Importe Pendiente	0.00



No. Observación	06
Año / Trimestre	2019/01
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	VIÁTICOS EN EL PAIS

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Como resultado de la revisión documental a las pólizas de egresos que dan soporte a las erogaciones por concepto de viáticos para la realización de comisiones oficiales durante el primer trimestre del ejercicio 2019, se detectó que las pólizas 384 y 526, contienen oficios de comisión sin las firmas autógrafas de los comisionados, contraponiéndose lo anterior a lo estipulado en el acuerdo 067 "Normas para el Otorgamiento de Viáticos Locales, Nacionales e Internacionales, así como Pasajes en Comisiones Oficiales para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua", donde se menciona que éstos deberán contener las firmas de autorización y acuerdo de los implicados, siendo esto igual para los informes de actividades previos a las comisiones. A falta de firmas en la documentación, ésta automáticamente pierde validez como justificante para la ausencia de labores cotidianas del servidor público involucrado.</p>	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>Se deberán recabar las firmas autógrafas de los comisionados que hayan sido involucrados en la comisión mencionada, con el fin de cumplir con los requerimientos para la comprobación de gastos por concepto de viáticos, justificando con esto el gasto efectuado.</p>
<p>PROBLEMÁTICA</p> <p>Acuerdo 067 Norma para el otorgamiento de viáticos locales, nacionales, así como pasajes en comisiones oficiales para las dependencias y entidades del gobierno del estado de chihuahua Artículo 32 y 35</p>	<p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>En lo sucesivo, todos los oficios de comisión e informes de actividades, deberán ser firmados por los servidores públicos que hayan sido comisionados en actividades extraordinarias a sus labores, con el fin de tener un mecanismo de control interno apegado a la normatividad aplicable.</p>
COMENTARIOS DEL ENTE AUDITADO	

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN	PRIMERA FECHA COMPROMISO:	15/11/2019
<p>ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA</p> <p>A la fecha de este seguimiento la Universidad recabo las firmas autógrafas de los comisionados que se les otorgo gastos y que comprobaron su comisión en las pólizas 384 y 526 con el fin de cumplir con los requerimientos para la comprobación de gastos por concepto de viáticos, justificando con esto el gasto efectuado, asimismo nos entregaron los informes de actividades de la comisión efectuada, situación que se considera solventada por parte de la entidad.</p>	<p>ESTATUS FECHA COMPROMISO:</p> <p>EN PROCESO DE VENCIMIENTO</p>	<p>ESTATUS OBSERVACIÓN:</p> <p>SOLVENTADA</p>

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS OBSERVACIÓN:

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsable de la Auditoría
<p>Titular</p> <p>LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS / RECTOR</p>	<p>Unidad Administrativa</p> <p>Servidor público designado por el titular de la unidad administrativa, o en su caso dejar en blanco</p> <p>LIC. JUANA ELIZABETH CHAVARRIA NEVAREZ / SUBDIRECTORA DE SERVICIOS FINANCIEROS</p>	<p>Nombre del Auditor que determinó la observación</p> <p>Nombre del Auditor que revisó y autorizó</p> <p>IFF. JUAN JOSÉ ORTIZ / AUDITOR</p> <p>C. P. DAVID RAMÓN SOTO LÓPEZ / GERENTE DE AUDITORIA</p>